

55001

Al contestar cite este número



Radicado No:
202655001000035511

Pereira, 02 de junio de 2026

Señor
Ciudadano Anónimo
publicacionesweb@icbf.gov.co
Pereira

Asunto: Respuesta derecho de petición Queja SIM 27930078

Respetado ciudadano, lamento que la atención inicial en el centro Zonal Pereira, le hubiera generado una mala experiencia en la atención, y por ello le presentamos sinceras disculpas.

Sus comentarios son parte invaluable de ese proceso y estaremos trabajando para fortalecer nuestras estrategias de atención basadas en el servicio, y la mejora continua.

Esta Respuesta es otorgada en los términos estipulados por la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016 y su respectiva guía G1 RC, informando además que procede al cierre de la Petición en el Sistema de Información Misional, sin embargo, El ICBF queda atento a recibir nueva información o anexos para actuar según sea la pertinencia.

Para finalizar le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento

Cordialmente



SANDRA PATRICIA FONSECA LÓPEZ

Profesional Especializado
Coordinadora Centro Zonal Pereira
Proyectó: Sandra Patricia Fonseca/ Centro Zonal Pereira

Para que sirva de Legal Notificación se fija el **02-06-2026 a las 5:00 P.M.**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ
Profesional Especializado
Coordinadora Cz Pereira

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija el **11-06-2026 a las 5:00 P.M.**



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ
Profesional Especializado
Coordinadora Cz Pereira